



<http://www.ideaz-institute.com/>  
Cuaderno 18

## La democracia en el siglo XXI y sus amenazas

Adriana Csik\*

**Sumario:** Introducción. La democracia y el pluralismo político. La democracia y el discurso público. La democracia y la libertad de expresión. La democracia y los derechos humanos. Conclusión. Fuentes

### Introducción

En mi reflexión final voy a entrelazar mis previas reflexiones con algunos conceptos nuevos como también profundizar sobre los temas hablados en clase. La conexión entre estos temas va a ser la democracia como forma de gobierno de un Estado de derecho, moderno y contemporáneo en el que prevalecen los derechos humanos, el pluralismo político y la libertad de expresión. El enfoque va a estar en las amenazas que estos conceptos albergan en un mundo globalizado, interconectado, pero al mismo tiempo cada vez más polarizado y dividido políticamente. En este contexto, voy a analizar el discurso público y político, su relación con las redes sociales, el discurso del odio, y la tensión que implica esto con la libertad de expresión. Voy a concluir con la interacción entre la democracia y los derechos humanos para demostrar que dichos derechos son la precondition de un Estado democrático sostenible.

### La democracia y el pluralismo político

Un Estado democrático es un Estado que ejerce su poder político desde el pueblo y garantiza la dignidad y los derechos humanos de sus ciudadanos. Un Estado democrático es un Estado de derecho que convoca y ensambla a la sociedad de España, asegura el orden comunitario y organiza el ejercicio de los poderes del Estado mediante una constitución que funciona simultáneamente como marco y límite de dichos poderes. La constitución española, por ejemplo, es una constitución que indica y resalta la suma de derechos y responsabilidades de cada uno de sus habitantes y busca funcionar como guía de valores y principios dignos de una sociedad española moderna, contemporánea, pero por sobre todo democrática. Por ello hace hincapié en las libertades individuales y colectivas de sus ciudadanos y, sobre todo, en el pluralismo político.<sup>1</sup>

Esto es fundamental para el funcionamiento de la democracia porque conlleva la idea de que la vida política se basa en la diversidad ideológica y la libertad de expresión, porque los partidos políticos representan el abanico de opciones políticas e ideas sociales que se manifiestan en la voluntad popular. Junto al principio de la libertad, la igualdad ante la ley y el principio de la justicia el pluralismo político asegura la participación de la sociedad en la organización y gobernación del Estado y consolida la democracia liberal

---

\* [adrianac.12@hotmail.com](mailto:adrianac.12@hotmail.com)

<sup>1</sup> Constitución Española, 1978.

que es la razón de ser de la constitución. Esta democracia liberal es entonces una democracia representativa en la cual representantes electos por el pueblo soberano toman las decisiones políticas y crean las leyes que organizan a la sociedad. Para asegurar este sistema representativo se celebran elecciones periódicas de los representantes en todos los ámbitos de gobierno.

Sin embargo, la democracia representativa y el pluralismo político llegan a sus límites cuando aquellos partidos políticos que deberían representar a todo el pueblo niegan o hasta descartan la participación ciudadana.<sup>2</sup> Una de las amenazas actuales es la politización del derecho y su raíz es de naturaleza estructural. Porque, aunque la democracia en teoría es la forma de gobierno más legítima para estructurar a la sociedad por el simple hecho de que se basa en la libertad de decidir entre todos, esta simplicidad conceptual se pierde en una realidad mucho más compleja y entretejida. En el sistema democrático moderno actual los representantes electos están organizados en partidos políticos, pero dependen de su buena voluntad a la hora de ser colocados en las listas, que son lo que terminamos votando como ciudadanos en las elecciones electorales al congreso nacional. Por esta razón tienen que actuar y votar en el parlamento en base a la línea que adopta su partido político frente a ciertos temas de legislación. En lo contrario, se enfrentan a la posibilidad de caer en desgracia dentro del mismo partido, lo cual significa el fin de sus carreras políticas. En consecuencia, en este sistema los representantes electos no representan al pueblo soberano sino a los partidos que les hayan abierto las puertas a sus carreras políticas. Por ende, son los partidos políticos los que mantienen y acumulan el poder en el Estado. Más que una democracia representativa, esto equivale a una democracia cada vez más politizada que debilita el contrato social visionado por Rousseau dando pie a desigualdades, descontento social y una pérdida de legitimidad y credibilidad en las instituciones democráticas frente a próximas elecciones.<sup>3</sup>

Pero es justamente la participación ciudadana que legitima la soberanía del Estado. Sin ella volvemos a una forma de gobierno despótica o peor, a un Estado de naturaleza donde gobierna el caos, la guerra y lo salvaje. Como bien filosofaban Locke, Hobbes o Rousseau, ante la posibilidad de anarquía queda bien claro que necesitamos del cuerpo social democrático para articular una sociedad justa, organizada y jurídica que garantice las libertades individuales y derechos humanos fundamentales.

## **La democracia y el discurso público**

Un Estado moderno, contemporáneo y democrático necesita que su sociedad le tenga confianza a los representantes que fueron electos para ejercer el gobierno. Si esa confianza se quiebra o agrieta, la cimentación de la democracia pierde solidez. Pero lo que estamos viviendo en la actualidad, no solo en España sino a nivel mundial, es un discurso público que da la impresión de observar a una competencia entre los políticos por mantenerse en el poder y descalificarse mutuamente. Por tal motivo utilizan emociones fuertes como el miedo para polarizar y manipular a una sociedad cada vez más confundida y por ello, dividida. En los debates políticos se advierte una ausencia de objetividad, de argumentaciones razonadas mientras que abundan los insultos o las acusaciones. Mediante mentiras y desinformación siembran en la conciencia y en la mente de los ciudadanos ideas, actitudes o incluso hasta hechos falsos que sirvan a sus propios objetivos y aspiraciones políticas. Frente a estos hechos resulta ingenuo

---

<sup>2</sup> Canto Sáenz, 2017, p. 60.

<sup>3</sup> Muñoz Fernández, 2012.

entonces, creerles todo y nada. ¿Donde quedaron el discurso de la razón, los argumentos objetivos y los datos concretos?

Se dice a veces que la política es así: sucia, manipuladora y egoísta. Pero no debería serlo y podría ser diferente. La política esta al servicio de la opinión publica y frente a un problema debería buscar más de una solución. Debería ir más allá de los intereses evidentes del partido que representa y buscar de varias soluciones posibles la mejor para el bien común. Y quizás hasta más importante, darse un margen de error a las propias soluciones implementadas, así como también un margen de acierto a soluciones de otros.<sup>4</sup> Eso de tirarse la culpa mutuamente y no asumir ninguna responsabilidad por las políticas públicas que al final del día no fueron bien ejecutadas o no rindieron frutos es un comportamiento propio de chicos y no de personas adultas que se supone que están llevando nuestro país adelante. Al contrario, ponen en pregunta su legitimidad a la hora de realizar su trabajo.

En este contexto vale mencionar otra amenaza al discurso público y a la democracia: las redes sociales. En nuestro mundo globalizado y, por medio de las redes sociales cada día mas interconectado, difundir desinformación es cada vez más fácil. Como lo plantea el documental “The Social Dilemma” dirigido por Jeff Orlowski, en donde diseñadores y desarrolladores de Google, Facebook, Instagram & Co hablan sobre las amenazas que albergan las redes y plataformas que ellos mismos ayudaron a crear, estos sistemas tienden a promover información falsa. Sandy Parakilas, un (ex)operador de Facebook, explica que no es “porque queríamos diseñarlas así, sino porque esa información hace que las empresas ganen más dinero que con la verdad. La verdad es aburrida”.<sup>5</sup>

Mientras que en las últimas décadas predominaba la idea de que la cultura de las redes sociales era no más que un reflejo de la sociedad, hoy, se puede observar precisamente lo contrario. Las redes sociales se están usando en el discurso público cada vez más con el propósito de moldear y manipular a la sociedad mediante agendas e intenciones personales que van en contra del bien común. Así lo demuestran los modelos de negocio de las empresas propietarias que persiguen sus propios intereses económicos y muchas veces buscan proactivamente desestabilizar regiones erosionando instituciones democráticas. Lamentablemente, como se trata de sistemas y tecnologías bastante nuevos que están constantemente sujetos a cambios, las leyes muchas veces se quedan atrás y no pueden regular estos avances. Una de las razones es el simple hecho de que el proceso legislativo es denso y lento y no puede crear leyes en una noche, a diferencia de una aplicación que difunde informaciones en una cuestión de milisegundos. La otra razón, ya mucho más compleja, es una resistencia para censurar la libre circulación de opiniones, aunque sean mentiras, por miedo de violar la libertad de expresión, la columna vertebral de cada democracia liberal. Este es otro aspecto fundamental que alberga sus peligros y amenazas que voy a analizarlo más abajo. Pero para concluir esta idea, es en mi opinión la responsabilidad de un Estado moderno y democrático, la de moldear y regular la influencia que tienen las redes sociales en el discurso público y de asegurarse que predomine una verdad objetiva, porque el acceso y el uso del internet es un derecho digital y por ende la responsabilidad social de un Estado democrático.

## **La democracia y la libertad de expresión**

---

<sup>4</sup> Loring, 2012.

<sup>5</sup> Parakilas en la película „The Social Dilemma” (2020).

La libertad de expresión es uno de los derechos humanos fundamentales y un pilar de la democracia liberal. Este derecho comprende la libertad de decir, manifestar y difundir de manera libre lo que cada uno de nosotros piensa y opina. Como tal, es una libertad civil y política de una democracia porque permite el debate, el intercambio de ideas, pensamientos y la discusión entre los integrantes de la sociedad en torno al discurso público y político. Una sociedad sin libertad de expresión no sería una sociedad democrática.<sup>6</sup>

No obstante, como cada derecho, la libertad de expresión también implica deberes y responsabilidades para proteger los derechos de los demás ciudadanos, del orden público, estatal y moral. Exceden de su libertad quienes incitan el odio, la violencia, la guerra, el racismo, la xenofobia, la homofobia, la misoginia o supremacía blanca racial.<sup>7</sup> Esta relación entre la libertad que garantiza el derecho y su responsabilidad de no incurrir en excesos es una relación de tensión complicada y compleja y, actualmente, cada vez más polarizada.

Políticos de derecha como Donald Trump alimentan esta polarización con discursos nacionalistas, machistas, segregacionistas de antiinmigración frente a las minorías, los refugiados y excluidos de la sociedad. Con un lenguaje cargado de odio y resentimiento, estos líderes políticos fomentan una cultura antidemocrática, nacionalista e intolerante al explotar estos sentimientos para su beneficio.<sup>8</sup> Esto constituye un grave peligro para la garantía de los derechos básicos de todas las personas y pone en marcha un proceso de decadencia de los valores democráticos. ¿No es entonces el Estado el que tiene que comprender la necesidad de combatir el discurso del odio en nombre de la democracia?

Mientras que los grupos de centro izquierda tienden a comprender esta necesidad y urgen combatir y evitar el discurso del odio mediante la educación, la sanción ética y social o hasta mediante el derecho y la criminalización, las visiones de centro derecha (y por supuesto de ultraderecha) suelen estar menos preocupadas por la libertad de expresión.<sup>9</sup> Como todo tema de orden público, este problema también fue víctima de una profunda politización y, por consiguiente, de polarización. Sin embargo, desde un punto ético moral y humano, son los valores de tolerancia, respeto, dignidad y solidaridad los cuales deberían prevalecer en una sociedad democrática amenazada por el discurso del odio, racista, homofóbico, misógino, xenófobo, etc. Y esto, en mi opinión, debería lograrse a costa de la libertad de expresión.

## **La democracia y los derechos humanos**

Los derechos humanos son derechos fundamentales y universales que los tenemos simplemente por existir como seres humanos. Su universalidad se refleja en el hecho de que no importa en qué país o bajo qué estado hayamos nacido, de qué origen étnico o nacional, color o religión seamos – cada uno de nosotros tenemos el mismo derecho a la vida, a la alimentación, a la educación, a la libertad y muchos más porque son inherentes a nuestro existir.<sup>10</sup> Al incorporar estos derechos humanos en la constitución de un país se los eleva a un rango constitucional, lo cual significa que un Estado democrático adopta los derechos humanos como su política y les confiere una

---

<sup>6</sup> Reid, 2020, p. 186.

<sup>7</sup> Risso Ferrand, 2020, p.59.

<sup>8</sup> De la Cuadra Fernando, Paredes Juan Pablo, 2017, p.10.

<sup>9</sup> Meseguer Marina, 2019.

<sup>10</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.

legitimidad que contribuye al fortalecimiento de su ejercicio.<sup>11</sup> Así pues, los derechos humanos son condición funcional o precondition de un Estado democrático sostenible. Esto se puede respaldar con los siguientes argumentos. Los derechos humanos garantizan que las elecciones sean libres y justas en condiciones de igualdad política. De esta manera, junto a la libertad de expresión, el pluralismo político y el Estado de derecho, los derechos humanos aseguran que el régimen democrático tenga efectividad. Además, al limitar el poder de la mayoría, los derechos humanos permiten que los grupos de minoría tengan voz y perspectiva de convertirse en mayoría y garantizan que sus intereses sean escuchados y protegidos. Por estas razones, no es democrático un Estado que no proteja los derechos fundamentales y libertades de sus ciudadanos porque la democracia y los derechos humanos son dos caras de una misma moneda. Solo en su interacción permiten al individuo llevar una vida autodeterminada individual y colectivamente.

En teoría tenemos múltiples convenios internacionales, declaraciones y acuerdos multilaterales que afirman y proclaman garantizar y propagar los derechos humanos y, sin embargo, sus violaciones son comunes y extensas y amenazan las instituciones democráticas. En teoría también existen los mecanismos de responsabilidad para investigar y procesar violaciones a estos derechos con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Criminal Internacional o bien el sistema de seguridad colectiva de la ONU y, sin embargo, las violaciones siguen pasando frente a nuestras narices. O mejor dicho frente a una comunidad internacional liderada por políticos que se quedan pasivos y prefieren aislarse del escenario mundial.

Sus argumentos o, mejor dicho, sus excusas para no actuar se repiten. Están quienes defienden ferozmente la soberanía nacional que garantiza la independencia de las Naciones (o mejor dicho, la política de sus respectivos gobernantes). Pero bajo el pretexto de la soberanía hay que tener en cuenta que son los intereses políticos y aun más importante, la interdependencia económica la piedra angular de cada relación bi-o multilateral. Por ende, esto se refleja en las acciones y medidas que toman (o no) los Estados a la hora de decidir qué hacer frente a una violación de derechos humanos. Por el otro lado, están aquellos países que se niegan de participar en los acuerdos, convenios o tribunales internacionales porque opinan que la propagación de los derechos humanos no es otra cosa que un monitoreo de ideas y valores occidentales para colonizar el mundo de una manera conceptual.

En mi opinión el sistema que tenemos para difundir y promulgar los derechos humanos y el derecho internacional se basa en el apoyo de los 196 países que forman parte de nuestro planeta tierra. Es la exigencia de la razón que demuestra que cada individuo tiene derecho a poder satisfacer sus necesidades básicas y tener acceso a una educación que le pueda brindar un futuro en el que pueda vivir y desarrollarse con dignidad en un mundo de paz. Es la responsabilidad moral de cada país de aportar a este sistema y sostener que el discurso de los derechos humanos es universal. Y para proteger esa universalidad, tenemos que proteger a la suma de la humanidad tomando acciones cuando otros países pierden su rumbo y cometen atrocidades contra sus propios ciudadanos. Otra cosa sería negligencia, o peor, complicidad.

Pero como con todos los problemas interdisciplinario y entrelazados hay más factores que influyen, más en el ámbito internacional liderado por la ONU, en donde el Consejo de Seguridad es el miembro responsable de tomar las resoluciones de carácter obligatorio, que los demás países deberán cumplir. Frente a un consejo en donde los miembros permanentes se bloquean mutuamente recurriendo a su veto porque al fin del

---

<sup>11</sup> Payandeh, 2019.

día, persiguen intereses opuestos, las críticas de su parálisis e ineficiencia son justificadas. Pero cuando me acuerdo de que se necesitaron dos guerras mundiales e infinitas muertes y sufrimiento para crear una organización mundial que resultó en las Naciones Unidas para que la comunidad internacional trabaje en conjunto y garantice la paz mundial, en contraste, todo lo que pudieron lograr hasta el día de hoy es nada menos que un pequeño milagro. Por supuesto que hay problemas estructurales que hay que solucionar y un largo camino por recorrer para que podamos afirmar con certeza que los derechos humanos son verdaderamente universales y logren brindar una protección a cada individuo, haya nacido en Somalia, Brasil o Suiza. Pero hasta ese entonces, la ONU es la garante más poderosa de una sociedad más justa, digna y humana a nivel internacional.

## Conclusión

En conclusión, frente a las amenazas analizadas, la lucha por la democracia debe renovar permanentemente nuestra convicción de que esta forma de organizar la vida política y el gobierno, con todas sus fallas e imperfecciones siempre será la forma de estado más legítima para estructurar a la sociedad y garantizar libertades individuales y derechos humanos fundamentales, porque se basa en la libertad de decidir entre todos. Frente a corrientes de ultraderecha nacionalistas y neofascistas que utilizan el discurso del odio, de la intolerancia y desigualdad para polarizar a la sociedad bajo el pretexto de la libertad de expresión, hay que estar más atentos que nunca para garantizar que el sistema democrático se mantenga fuerte y sobre todo, perseverare.

## Fuentes

### Revistas

Canto Sáenz Rodolfo (No. 41, año 2017). Participación ciudadana, pluralismo y democracia. *Revista Tla-melaua*, Puebla, pp. 54-75.

De la Cuadra Fernando, Paredes Juan Pablo (No. 46, año 2017). Las amenazas y los desafíos de la democracia. *Revista Latinoamericana*, Polis, pp. 5-16.

Reid Andrew (No 26, año 2020). Does Regulating Hate Speech Undermine Democratic Legitimacy? A Cautious 'No'. *Revista Res Publica*, pp.181–199

Risso Ferrand Martín (No. 1, año 2020). La libertad de expresión y el combate al discurso del odio. *Revista Estudios Constitucionales*, pp.51-89.

### Prensa

Franciulli Nicolás (16.09.2020). Comentario sobre la película “The Social Dilemma” titulado “El dilema de las redes sociales muestra un mundo sumido a los problemas que atraen los cambios tecnológicos“. *Portal Spoiler*.

Loring Jaime (28.08.2012). Opinión sobre el discurso público. Periódico “*Diario Córdoba*”, Sección Jurídica.

Meseguer Marina (17.04.2019). Entrevista a Jason Stanley, filósofo estadounidense en ocasión de su publicación “*Facha*”, titulada “El peligro de la democracia es la libertad de expresión“. Periódico “*Vanguardia*”, Sección Internacional.



Payandeh Mehrdad (03.12.2019). Artículo sobre los derechos humanos titulado “Por qué democracia y derechos humanos son dos caras de una misma moneda”. Portal “Deutschland.de”, servicio de FAZIT Communication GmbH, en cooperación con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Muñoz Fernández Víctor (19.06.2012). Artículo sobre el contrato social de Rousseau. Portal Red Historia, Sección Fuentes Historicas.

### **Películas**

“El dilema de las redes sociales” (2020), documental del Netflix, dirigido por Jeff Orlowski.

Legislación

Constitución Española (1978).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

### **Web**

<https://www.expansion.com/diccionario-juridico/pluralismo-politico.html>

<https://www.significados.com/libertad-de-expresion/>

<https://www.ohchr.org/SP/Issues/RuleOfLaw/Pages/Democracy.aspx>